



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139 -2022/MDLM

La Molina, 22 AGO, 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que, corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 144-2021/MDLM, de fecha 17 de noviembre del 2021, se resolvió designar a la Licenciada **KARINA NATALY GARCIA GAMARRA** en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN**;

Que, mediante el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 100-2022/MDLM, de fecha 17 de junio del 2022, se resolvió designar temporalmente a la Licenciada **KARINA NATALY GARCIA GAMARRA** en el cargo de **SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN, DEPORTE Y BIENESTAR SOCIAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN**;

Que, resulta necesario dar por concluida las designaciones antes mencionadas, dándose las gracias por los servicios prestados;

En uso de las facultades normadas por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 23 de agosto del 2022, la designación efectuada a la Licenciada **KARINA NATALY GARCIA GAMARRA** en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN** de la Municipalidad de La Molina, dispuesta mediante la Resolución de Alcaldía N° 144-2021/MDLM, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 23 de agosto del 2022, la designación temporal efectuada a la Licenciada **KARINA NATALY GARCIA GAMARRA** en el cargo de **SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN, DEPORTE Y BIENESTAR SOCIAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN** de la Municipalidad de La Molina, dispuesta en el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 100-2022/MDLM, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo Tercero.- DÉJESE sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO
ALCALDE